



REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECCIÓN SEGUNDA SUBSECCIÓN "D"

FIJACIÓN TRASLADO EXCEPCIONES

EXPEDIENTE: 250002342000201602849 00
DEMANDANTE: MARIA INES GARCIA DE BULLA
DEMANDADO: UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCAL
(UGPP)
MAGISTRADO (A): CERVELEON PADILLA LINARES

Hoy martes, 24 de enero de 2017, la Oficial Mayor de la Subsección "D", deja constancia que se fija en la página web de la Rama Judicial, en la cartelera y en la carpeta del público, el escrito de excepciones contenido en la contestación de demanda presentada por el apoderado de **UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCAL (UGPP)**, visible en los folios (160 ss) , en consecuencia se fija por el término de un (1) día, así mismo, vencido el día de fijación, se mantendrá en la Secretaria de la Subsección "D", a disposición de la parte contraria, por el término de tres (03) días.

Lo anterior en virtud del art. 175, parágrafo 2 del C.P.A.C.A.

MARIA EUGENIA GONZALEZ MEDINA
Oficial Mayor



Elaboró y revisó: HEMR